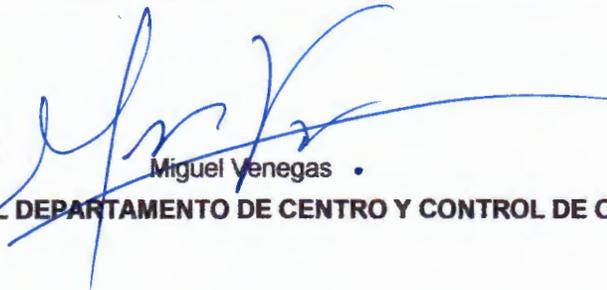


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - SERVICIOS ESPECIALIZADOS	
N° CCO 01/2023	
OBJETO:	
"SERVICIO DE REPRESENTACION ANTE LA AGENCIA NACIONAL DE AVIACION CIVIL DE BRASIL"	
I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
A. REQUISITOS	
1	Experiencia comprobada de 2 años mínimo
2	Relación comprobada con la Agencia Nacional de Aviación Civil
3	Relación comprobada con el operador del aeropuerto
4	No. De Identificación NIT, RUC, CIF o similar, de Brasil o en su defecto No. De Registro. Ya sea de la empresa o representante.
5	Que cuente con domicilio legal en Brasil
B. SERVICIO A REALIZAR	
1	Proveer el servicio Representación ante la ANAC - Brasil a fin de obtener permisos de operación (Landing/Aterrizaje) en los diferentes aeropuertos de la Republica del Brasil.
2	Obtener permisos de sobrevuelos (Overflights Permits/Permisos de Sobrevuelo) en las rutas de TAB, principalmente hacia y desde Miami.
3	Representar a nivel operativo a TAB antes la autoridad de aviación civil y el operador del aeropuerto dentro de Brasil que se pretenda operar.
C. GARANTIAS	
Según el reglamento específico de contrataciones de bienes y servicios especializados en el extranjero de TAB (Versión 3), la garantía de cumplimiento de contrato:	
1	1. Para contrato elaborado en Bolivia, sera el equivalente al siete por ciento (7%) del monto total del contrato, esta garantía o la retención sera devuelta al proveedor una vez que se cuente con la conformidad de la recepción definitiva. 2. Para contrato de adhesión, se regira a la legislación del país de origen.
II. CONDICIONES DEL SERVICIO	
A. PLAZO DEL SERVICIO	
El servicio se desarrollara a partir del 02 de enero al 31 de diciembre de 2024.	
B. FORMA DE PAGO	
El pago se realizara mensualmente mediante Transferencia Bancaria, previa presentación de informe de conformidad del servicio y presentación de la factura correspondiente.	
C. LUGAR DONDE SE EFECTUARA EL SERVICIO	
El servicio se desarrollará en las instalaciones de la empresa adjudicada con domicilio en Brasil.	
D. CONFIDENCIALIDAD	
El proponente adjudicado, se comprometerá a guardar absoluta confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, o la información que se genere durante el servicio. Toda la documentación o información que se produzca durante la ejecución del servicio es de exclusiva propiedad de Transportes Aéreos Bolivianos.	

Santa Cruz, diciembre 18 de 2023




 Miguel Venegas
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CENTRO Y CONTROL DE OPERACIONES